

Universidad Juárez del Estado de Durango**Recursos Federales Transferidos para la Educación Superior de Calidad**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-4-99005-02-0699

GF-588-

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	926,335.0
Muestra Auditada	772,074.7
Representatividad de la Muestra	83.3%

El presupuesto asignado durante el ejercicio 2012 de los recursos federales transferidos a la Universidad Juárez del Estado de Durango, para la educación superior de calidad fue de 926,335.0 miles de pesos, de los cuales se revisó un monto de 72,074.7 miles de pesos, que representó el 83.3%.

Resultados**Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno aplicado a las áreas de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) encargadas de administrar y ejercer los recursos federales transferidos para la educación superior de calidad a través del Convenio de Apoyo Financiero, arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- La administración de la UJED se basa en la Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango para observar la conducta que rige a los servidores públicos.
- La UJED cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos, los cuales se encuentran publicados en internet.
- La alimentación de los datos al sistema de información (SIIAWEB) utilizado, es mediante documentación oficial con firmas autógrafas y sellos oficiales, además permite el registro de los activos debido a que se realiza en forma automática y en tiempo real.
- La UJED presentó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) estados financieros dictaminados por un despacho independiente.

Debilidades:

- No se tienen identificados los riesgos que evitan cumplir con el objeto del convenio.
- La UJED no cuenta con controles suficientes que aseguren recibir y administrar los recursos federales transferidos en una cuenta bancaria específica.

- Utiliza sus propios tabuladores y catálogo de puestos y categorías del personal académico, los cuales no son congruentes con los establecidos en los anexos del Convenio de Apoyo Financiero.
- La Administración Central de la UJED no cuenta con un programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.
- La Administración Central de la UJED realiza las compras sin realizar ningún procedimiento de contratación.
- No se cuenta con controles de entradas y salidas del almacén de las adquisiciones realizadas.
- La UJED no ha implementado medidas de control para informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Secretaría de Educación Pública (SEP) sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos.
- No cuenta con controles que garanticen la correcta aplicación de los recursos federales del convenio por fuente de financiamiento.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio del Convenio de Apoyo Financiero es razonable ya que, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del convenio, la normativa y la transparencia en su operación.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control a fin de atender y abatir las debilidades determinadas, con lo que se solventó lo observado.

Transferencia de Recursos

2. Se verificó que el Convenio de Apoyo Financiero que celebraron el Ejecutivo Federal a través de la SEP, el Gobierno del Estado de Durango y la UJED, se formalizó debidamente por los participantes, y se identificaron como anexos al convenio, el destino de los recursos, el calendario de ministraciones y las plantillas aplicables para el ejercicio fiscal 2012.
3. De acuerdo con las aportaciones concurrentes comprometidas en el Convenio de Apoyo Financiero a favor de la UJED por 1,055,986.1 miles de pesos, en el que la federación aportaría 926,335.0 miles de pesos (87.7%) y el Gobierno del Estado, 129,651.1 miles de pesos (12.3%) se constató que las aportaciones se realizaron conforme a lo pactado.
4. Los recursos federales transferidos a la UJED por 926,335.0 miles de pesos a través del Convenio de Apoyo Financiero, se ingresaron en una cuenta bancaria aperturada el 31 de agosto de 2004, por lo que no fue específica ya que además en enero de 2012 inició con un saldo de 1,355.0 miles de pesos, y muestra depósitos de otras fuentes de financiamiento y retiros a otras cuentas bancarias de la UJED. Por otra parte, se constató que la UJED utilizó siete cuentas bancarias más para el manejo de los recursos del convenio, donde se mezclaron con otras fuentes de financiamiento, lo que limitó la identificación de los recursos federales.

La Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PRAS-001-2013, con lo que se solventó lo observado.

5. Se constató a través de los estados de cuenta bancarios de la UJED que los recursos federales convenidos por 926,335.0 miles de pesos generaron rendimientos financieros por 833.8 miles de pesos en 2012 los cuales fueron ejercidos en el mismo año.

Registros e Información Contable y Presupuestal

6. Se comprobó que, de los 926,335.0 miles de pesos de recursos federales transferidos a la UJED a través del Convenio de Apoyo Financiero, fueron registrados en la contabilidad por un total de 984,794.2 miles de pesos, los cuales incluyen recursos de otras fuentes de financiamiento y se registraron como egresos al 31 de diciembre de 2012 un total de 1,083,416.8 miles de pesos; asimismo, las cifras reportadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron congruentes con las indicadas en los registros contables; sin embargo, no se presentó evidencia de los registros presupuestales, y carecen de controles que permitan la identificación por fuente de financiamiento, así como de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

12-9-99005-02-0699-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General de la Universidad Juárez de Durango, para que realice las investigaciones pertinentes y en su caso, inicie el procedimiento administrativo sancionatorio por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no implementaron registros contables que identifiquen los recursos por fuente de financiamiento, así como la documentación correspondiente.

7. Se verificó que la asignación de los recursos federales del Convenio de Apoyo Financiero, se encuentra soportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, reportando un presupuesto aprobado por 58,274,717.6 miles de pesos, modificado y ejercido por un monto global de 60,923,662.4 miles de pesos.

Asimismo, la UJED presentó al cierre del Ejercicio 2012 como gasto ejercido un total de 1,083,416.8 miles de pesos en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles, inmuebles e intangibles; esta cifra incluye recursos propios por 61,736.0 miles de pesos, aportaciones por 14,555.2 miles de pesos, subsidios y subvenciones por 984,794.2 miles de pesos, ingresos financieros por 8,608.7 miles de pesos, así como otros ingresos y beneficios varios por 74,874.4 miles de pesos.

8. Se verificó que el sistema contable para el registro de las operaciones de la UJED es el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIAWEB), en el cual, los registros se realizan en base acumulativa y utilizan la guía contabilizadora del Manual de Contabilidad Gubernamental del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este sistema emite diversos reportes; sin embargo, no genera estados financieros ni reportes analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos; por otra parte, no se presentó evidencia de la aplicación del manejo de las cuentas presupuestales. El sistema contable utilizado dificulta la fiscalización debido a que no se identifican las operaciones por fuente de financiamiento.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, con lo que se solventó lo observado.

Destino de los Recursos

9. De los recursos concurrentes recibidos por la UJED a través del Convenio de Apoyo Financiero por un total de 1,055,986.1 miles de pesos integrados por 926,335.0 miles de pesos de recursos federales y 129,651.1 miles de pesos de aportaciones estatales, la UJED informó que se ejercieron al 31 de diciembre de 2012, 927,182.8 miles de pesos de recursos federales y rendimientos financieros de acuerdo con la distribución siguiente: capítulo 1000 "Servicios Personales" 763,184.3 miles de pesos; capítulo 2000 "Materiales y Suministros" 16,160.0 miles de pesos; capítulo 3000 "Servicios Generales" por 128,209.8 miles de pesos; capítulo 4000 "Transferencias y ayudas" por 15,782.1 miles de pesos y capítulo 5000 "Bienes Muebles" por 3,846.6 miles de pesos como se muestra a continuación:

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO (UJED)
CUENTA PÚBLICA 2012
DESTINO DE LOS RECURSOS
(Miles de pesos)

Concepto		Recursos Federales	Recursos Estatales	Monto Total	
Ingresos					
	Importe Ministrado según Convenio 2012	926,335.0	129,651.1	1,055,986.1	
	Rendimientos financieros	1) 847.8			
	Total de Ingresos	927,182.8	129,651.1	1,055,986.1	
Núm.	Capítulo de Gasto	Recursos Totales	Recursos Federales	Monto revisado (Federal)	% Revisado
Egresos					
1000	"Servicios Personales"	763,184.3	763,184.3	754,937.5	81.5%
2000	"Materiales y Suministros"	16,160.0	16,160.0	4,394.3	0.5%
3000	"Servicios Generales"	128,209.8	128,209.8	11,941.5	1.2%
4000	"Transferencias y Subsidios"	15,782.1	15,782.1		
5000	"Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"	3,846.6	3,846.6	801.5	0.1%
	Total de Egresos	927,182.8	927,182.8	772,074.7	83.3%

FUENTE: Oficio y anexo núm. UCO.444/2013 "Detalle de acciones financiadas con los recursos federales transferidos del 1º al 31 de diciembre del 2012 y auxiliares contables proporcionados por la Universidad Juárez del Estado de Durango. 1) Rendimientos financieros determinados por la UJED.

De estos gastos se identificaron pagos que no se encuentran directamente vinculados con el objeto del convenio además de no presentar evidencia de la documentación soporte del gasto por 188,868.5 miles de pesos en conceptos de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO (UJED)
INTEGRACIÓN DE LOS CONCEPTOS OBSERVADOS
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Remuneraciones al personal de carácter permanente	
Bonos	5,171.2
Compensaciones	2,084.2
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
Complemento de pago	67.5
PIFI 11	654.8
Remuneraciones adicionales y especiales	
Gratificación anual	32,599.1
Vales de despensa	3,862.6
Otras prestaciones	125,376.7
Vestuario y blancos y prendas	530.6
Servicios financieros y bancarios	384.7
Servicios financieros y bancarios	551.2
Otros servicios	1,500.0
Transferencias	
Transferencias a entidades federativas	1,599.8
Ayudas sociales a personas	121.7
Becas	13,736.5
Ayudas sociales a instituciones	324.1
Auxiliares de cuentas de activo	
Equipo de Transporte	287.0
Otros activos póliza inicial 2012	16.8
Total	188,868.5

FUENTE: Oficio y anexo núm. UCO.444/2013 "Detalle de acciones financiadas con los recursos federales transferidos del 1º al 31 de diciembre del 2012 y auxiliares contables proporcionados por la UJED.

La Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. **PRAS-001-2013**, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

12-4-99005-02-0699-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 188,868,467.22 pesos (ciento ochenta y ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 22/100 M.N.), más los rendimientos financieros

generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, debido al pago de conceptos de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 que no se vinculan con el objeto del Convenio de Apoyo Financiero y de los cuales no se presentó documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas.

10. Con respecto a la aplicación de los recursos federales del convenio destinados a la carrera docente por 21,017.2 miles de pesos, la UJED no presentó la documentación justificativa y comprobatoria de estas erogaciones.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que ampara los pagos efectuados de carrera docente por 21,017.2 miles de pesos; adicionalmente, la Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. **PRAS-001-2013**, con lo que se solventó lo observado.

Capítulo 1000 "Servicios Personales"

11. La Universidad Juárez del Estado de Durango reportó en el documento denominado "Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2012", 754,937.5 miles de pesos, correspondientes al monto ejercido del Capítulo 1000, "Servicios personales"; sin embargo, en comparación con lo indicado en el concentrado anual de nóminas por 768,525.2 miles de pesos, se presenta una diferencia pagada con otra fuente de financiamiento por 13,587.7 miles de pesos.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, con lo que se solventó lo observado.

12. De acuerdo con las nóminas pagadas en 2012 con recursos federales del Convenio de Apoyo Financiero, se comprobó que la UJED retuvo el Impuesto Sobre la Renta y las cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a los trabajadores y, a través de las declaraciones de pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), cuotas y aportaciones de seguridad social, se constató que las retenciones fueron enteradas a las dependencias correspondientes.

13. Se constató que la UJED aplicó los tabuladores establecidos en los contratos colectivos de trabajo celebrados con el sindicato del personal académico de la UJED y no los establecidos en el convenio; asimismo, en los tabuladores del contrato colectivo por el cual se pagó al personal académico se establecen 38 categorías que difieren de las categorías determinadas en el Convenio de Apoyo Financiero, que significó erogaciones pagadas por 208,788.8 miles de pesos del total de la nómina entregada para su análisis, de los cuales 205,030.6 miles de pesos corresponden a la aportación de recursos federales.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, justificó y aclaró que las erogaciones observadas se originaron por los incrementos en las obligaciones contractuales definidas y acordadas en las revisiones a los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes en el ejercicio de 2012, con lo que se solventó lo observado; asimismo la Secretaría de Educación Pública, a través del oficio núm. 219/13-03377, informó a esta entidad de fiscalización superior, que es procedente el pago de estos conceptos, en virtud de que la Universidad puede definir las categorías y

niveles de su personal, así como los criterios para su promoción y permanencia de acuerdo a sus necesidades de crecimiento y, adicionalmente, la Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PRAS-003-2013, con lo que se solventó lo observado.

14. La UJED no aplicó los tabuladores establecidos en el Convenio de Apoyo Financiero para el pago de la nómina del personal de confianza, mandos medios y administrativos, ya que se utilizaron los tabuladores del contrato colectivo de trabajo en los cuales se paga con base en 60 categorías al personal de confianza y 66 para el personal administrativo y no con las 29 y 44 categorías indicadas en los tabuladores del Convenio de Apoyo Financiero.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, justificó y aclaró que las erogaciones observadas se originaron por los incrementos en las obligaciones contractuales definidas y acordadas en las revisiones a los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes en el ejercicio de 2012, con lo que se solventó lo observado; asimismo, la Secretaría de Educación Pública, a través del oficio núm. 219/13-03377, informó a esta entidad de fiscalización superior, que es procedente el pago de estos conceptos, en virtud de que la Universidad puede definir las categorías y niveles de su personal, así como los criterios para su promoción y permanencia de acuerdo a sus necesidades de crecimiento y, adicionalmente, la Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PRAS-003-2013, con lo que se solventó lo observado.

15. En las nóminas revisadas se cuantificaron 2,594 plazas para personal académico, 153 plazas para personal de mandos medios y superiores y 861 plazas para personal administrativo, que difieren del número de plazas establecidas en el Convenio de Apoyo Financiero; asimismo se verificó que la UJED pagó 45 días de aguinaldo en lugar de 40 días que es lo pactado en el convenio, cuantificándose un monto por 2,600.5 miles de pesos.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, justificó y aclaró que 1,161.1 miles de pesos de las erogaciones observadas se originaron por las necesidades de crecimiento en la matrícula de alumnos para contribuir al mejoramiento de la calidad, la diversificación y ampliación de la oferta educativa; asimismo, la Secretaría de Educación Pública, a través del oficio núm. 219/13-03377, informó a esta entidad de fiscalización superior, que es procedente el pago de estos conceptos, en virtud de que la Universidad puede definir las categorías y niveles de su personal, así como los criterios para su promoción y permanencia de acuerdo a sus necesidades de crecimiento. Adicionalmente, la Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PRAS-005-2013, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

12-4-99005-02-0699-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que la Universidad Juárez del Estado de Durango aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria de 1,439.4 miles de pesos, por el pago de prestaciones no ligadas al salario que exceden el límite establecido en el Convenio de Apoyo Financiero. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad

fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a la recuperación del monto observado.

16. En las nóminas revisadas se detectó que la UJED, además de sueldo tabular, pagó un concepto denominado “complemento” al personal de confianza por 3,970.9 miles de pesos, a mandos medios 5,388.3 miles de pesos y al personal académico 20,875.3 miles de pesos; los cuales totalizan 30,234.5 miles de pesos, de éstos 29,690.3 miles de pesos corresponden a la aportación de recursos federales, ya que dichos conceptos no se pactaron en el Anexo Único, Apartado “C” del convenio.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, comprobó que el concepto observado correspondió a actividades inherentes a las funciones universitarias por 29,690.3 miles de pesos; asimismo, la Secretaría de Educación Pública, a través del oficio núm. 219/13-03377, informó a esta entidad de fiscalización superior, que es procedente el pago de estos conceptos, en virtud de que son compromisos previamente establecidos en los contratos colectivos de trabajo, adicionalmente, la Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PRAS-006-2013, con lo que solventó lo observado.

17. De acuerdo con la revisión de la nómina se detectaron pagos a 40 trabajadores del personal académico y administrativo de la Universidad con licencia sindical con goce de sueldo, los cuales no realizaron actividades de docencia ni administrativas en la UJED, por lo que se cuantificaron pagos por 6,869.5 miles de pesos de los cuales 6,745.9 miles de pesos corresponden a la aportación de recursos federales.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, justificó y aclaró que las erogaciones observadas derivan de obligaciones contractuales definidas y acordadas con las revisiones a los contratos colectivos de trabajo vigentes en el ejercicio de 2012; asimismo, demostró que los comisionados conjuntamente a su responsabilidad sindical, cumplieron con las contraídas con la UJED en el Ejercicio Fiscal 2012, además la Contraloría General de la UJED inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PRAS-007-2013. Asimismo, la Secretaría de Educación Pública, a través del oficio núm. 219/13-03377, informó a esta entidad de fiscalización superior, que es procedente el pago de estos conceptos, en virtud de que son compromisos previamente establecidos en los contratos colectivos de trabajo, con lo que se solventó lo observado.

18. De la revisión de 150 expedientes del personal adscrito a la UJED al que se le pagó remuneraciones en 2012 bajo el Capítulo 1000 "Servicios Personales" financiado con recursos del convenio, se obtuvieron los siguientes resultados:

En relación con los requisitos para formar parte del personal de la UJED, en 16 casos no se presentó evidencia documental que acredite que cumplen con el perfil para el cargo que desempeñan, por lo que se cuantificaron erogaciones por 1,761.7 miles de pesos de recursos federales.

Asimismo se observó que a 26 personas se les otorgó un permiso denominado año sabático en 2012, en los cuales se erogaron 5,839.1 miles de pesos de recursos federales.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó los documentos que acreditan el nivel de estudios del personal adscrito a la UJED cuantificado en 1,761.7 miles de pesos y aclaró que los 5,839.1 miles de pesos corresponden a prestaciones contenidas en sus estatutos y contratos colectivos; adicionalmente, la Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PRAS-008-2013, con lo que solventó lo observado.

19. Se realizó una visita de verificación física selectiva al personal administrativo, docente y directivo adscrito de la UJED, en los planteles: Facultad de Agricultura y Zootecnia, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Ciencias y Arquitectura, Facultad de Ciencias Químicas, Biblioteca Campus Filadelfia, C.U.A.A.L. de Gómez Palacio, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Medicina y Nutrición, Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana, Escuela Comercial Práctica, Instituto de Investigación Científica, Facultad de Odontología, verificándose que el personal desarrollaba sus actividades en dichos planteles.

Capítulo 2000 y 3000 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

20. Del total de adquisiciones y servicios por 73,794.1 miles de pesos se seleccionaron para revisión 22,138.8 miles de pesos de los cuales 5,195.9 miles de pesos fueron por concepto de adquisiciones de equipo de cómputo, libros y consumibles; asimismo, se constató que el área de compras de la UJED realiza las adquisiciones a través de órdenes de compra remitidas por las diferentes unidades responsables, haciendo un mercadeo al momento de la compra, sin generar ningún contrato que garantice la calidad, oportunidad, precio y financiamiento; asimismo, no fue posible constatar sus montos máximos y mínimos debido a que se carece de un programa anual de adquisiciones.

Con respecto a la muestra seleccionada de la prestación de servicios por un monto de 16,942.9 miles de pesos por conceptos de seguros de vida y evaluación de exámenes de ingreso, no se presentó evidencia de algún proceso de licitación y contrato donde se establezcan las condiciones de los servicios proporcionados.

Por otra parte, de la documentación de las adquisiciones y servicios proporcionada por la UJED, no se presentó evidencia de la documentación justificativa ni comprobatoria por 11,352.5 miles de pesos y 39 facturas que amparan la cantidad de 169.8 miles de pesos.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación faltante por 169.8 miles de pesos y 11,352.5 miles de pesos de las operaciones realizadas; adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. **PRAS-009-2013**, con lo que se solventó lo observado.

Transparencia

21. Se constató que la Universidad Juárez del Estado de Durango no envió los informes relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos federales del Convenio de Apoyo Financiero a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), ni los publicó en sus órganos oficiales de difusión, en sus páginas electrónicas de internet o en otros medios locales.

La Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. PRAS-010-2013, con lo que se solventó lo observado.

22. Se constató que la Universidad Juárez del Estado de Durango no envió en tiempo y forma a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, con lo que se solventó lo observado.

Evaluación y Cumplimiento de Metas, Objetivos e Indicadores

23. Se comprobó que en el ejercicio de 2012 la Universidad Juárez del Estado de Durango no contó con indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, con lo que se solventó lo observado.

Recuperaciones Probables y Montos por Aclarar

Se determinaron recuperaciones probables por 188,868.5 miles de pesos. Adicionalmente existen 1,439.4 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 17 observación(es), de la(s) cual(es) 14 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 3 restante(s) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración, 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen: negativo

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Universidad Juárez del Estado de Durango no cumplió con las disposiciones normativas aplicables, como se precisa en los resultados que se presentan en el apartado correspondiente de este informe, donde destacan 188,868.5 miles de pesos por pago de gastos que no se vinculan con el objeto del convenio y una solicitud de aclaración por 1,439.4 miles de pesos por concepto de prestaciones no ligadas al salario, que exceden el límite establecido en el Convenio de Apoyo Financiero.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería General y la Dirección General de Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículo 18, 20, 41, 42, 44 y 47.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio de Apoyo Financiero, Cláusulas Tercera, Incisos B y D, Quinta, Anexo Único, Apartado "C".

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

RECTORÍA

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO
23 AGO 2013
2 carpetas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B.2"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO
1602
20 AGO 2013
2 carpetas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B.2"

OF. No. RECTORÍA.- 0429/2013

Asunto:

Se presentan argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifica y aclara los resultados finales y observaciones preliminares contenidos en la **CÉDULA DE RESULTADOS FINALES, FECHA DE ELABORACIÓN: 05-AGOSTO-2013** dados a conocer el día 09 de agosto de 2013 mediante **ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**, Número de Auditoría: **699/2012**, Número de Oficio de Orden de Auditoría: **AEGF/0721/2013**, Número de Acta: **003/CP2012**.

Recibi 23 ago 13 2 carpetas

ING. JOSÉ PILAR JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

C.P.C. y M.I. Oscar Erasmo Nívar García, en mi carácter de Rector y representante legal de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), personalidad que acredito con el primer testimonio de la escritura pública volumen doscientos treinta y dos, número catorce mil doscientos ochenta y cinco, que contiene la protocolización del Acta de la sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva celebrada con fecha 13 de diciembre de 2012; del Acta de la segunda sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva celebrada con fecha 13 de diciembre de 2012 que contiene la propuesta de terna para la elección de Rector; del Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario celebrada el día 14 de diciembre de 2012 que contiene la elección y protesta de ley del suscrito como Rector, por el periodo comprendido del día 14 de diciembre del año 2012 al 13 de diciembre del año 2018, testimonio notarial pasado ante la fe del Notario Público número 22 de la Ciudad de Durango, Dgo., que en copia certificada se anexan a este escrito, mismos que se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad en Durango, Dgo. y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el domicilio de mi representada en calle Constitución Sur número 404, c.p. 34000, en Durango, Dgo., de la manera más atenta comparezco y expongo:

En relación a la **CÉDULA DE RESULTADOS FINALES, FECHA DE ELABORACIÓN: 05-AGOSTO-2013** dados a conocer el día 09 de agosto de 2013 mediante **ACTA DE**





UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

RECTORÍA

LO QUE SE PIDE:

A la Auditoría Superior de la Federación, atentamente solicito:

ÚNICO.- Se me tenga por presentadas en tiempo y forma, con la personalidad que me ostento, en los términos de este escrito, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifica y aclara los resultados y observaciones preliminares contenidos en la **CÉDULA DE RESULTADOS FINALES, FECHA DE ELABORACIÓN: 05-AGOSTO-2013** dados a conocer el día **09 de agosto de 2013** mediante **ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**, Número de Auditoría: **699/2012**, Número de Oficio de Orden de Auditoría: **AEGF/0721/2013**, Número de Acta: **003/CP2012**.

Agradeciendo sus atenciones, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Victoria de Durango, Dgo., a 20 de agosto de 2013

PROTESTO LO NECESARIO

EL RECTOR DE LA UJED



C.P.C. Y M.I. OSCAR ERASMO NÁVAR GARCÍA

c.c.p. C.P.C. y Lic. Eleazar Ramos Varela, Contralor General.
c.c.p. Archivo.

OENG/ery



Página 47 de 47

Esta página forma parte del OF. No. Rectoría.- 0429/2013

Constitución 404 sur.
C.P. 34000. Zona Centro.
Durango, Dgo. México.

Tel: (618) 812 00 44 ; 812 01 44 ;
812 02 44
www.ujed.mx



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECEBIDO
 14 NOV 2013
 OFICIALÍA DE PARTES
 EDIFICIO CEA

OF. No. RECTORÍA.- 0517/2013

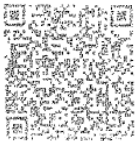
Asunto:

En alcance al Oficio OF. No. Rectoría.- 0429/2013 donde se presentan argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifica y aclara los resultados finales y observaciones preliminares contenidos en la CÉDULA DE RESULTADOS FINALES, FECHA DE ELABORACIÓN: 05-AGOSTO-2013 dados a conocer el día 09 de agosto de 2013 mediante ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES, Número de Auditoría: 699/2012, Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0721/2013, Número de Acta: 003/CP2012.

ING. JOSÉ PILAR JESÚS TRISTÁN TORRES
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
 RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

DIRECCIÓN GENERAL DE
 AUDITORÍA A LOS RECURSOS
 FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
 2013 NOV 14 PM 5:46
 3157
 UNIA *carpetas*

C.P.C. y M.I. Oscar Erasmo Nívar García, en mi carácter de Rector y representante legal de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), personalidad que acredito con el primer testimonio de la escritura pública volumen doscientos treinta y dos, número catorce mil doscientos ochenta y cinco, que contiene la protocolización del Acta de la sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva celebrada con fecha 13 de diciembre de 2012; del Acta de la segunda sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva celebrada con fecha 13 de diciembre de 2012 que contiene la propuesta de terna para la elección de Rector; del Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario celebrada el día 14 de diciembre de 2012 que contiene la elección y protesta de ley del suscrito como Rector, por el periodo comprendido del día 14 de diciembre del año 2012 al 13 de diciembre del año 2018, testimonio notarial pasado ante la fe del Notario Público número 22 de la Ciudad de Durango, Dgo., que en copia certificada se anexan a este escrito, mismos que se



Página 1 de 3

Esta página forma parte del OF. No. Rectoría.- 0517/2013

Calle Constitución # 404 Sur,
 C.P. 34000 Zona Centro,
 Durango, Dgo.

Tel: (618) 812 00 44; 812 01 44
 812 02 44
 www.ujed.mx



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad en Durango, Dgo. y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el domicilio de mi representada en calle Constitución Sur número 404, c.p. 34000, en Durango, Dgo., de la manera más atenta comparezco y expongo:

En alcance al oficio OF. No. Rectoría.-0429/2013, de fecha 20 de agosto de 2013, recibido por la Dirección a su cargo con esa misma fecha, en el que se presentan argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifica y aclara los resultados finales y observaciones preliminares contenidos en la **CÉDULA DE RESULTADOS FINALES, FECHA DE ELABORACIÓN: 05-AGOSTO-2013** dados a conocer el día **09 de agosto de 2013** mediante **ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**, Número de Auditoría: **699/2012**, Número de Oficio de Orden de Auditoría: **AEGF/0721/2013**, Número de Acta: **003/CP2012**, vengo a presentar lo siguiente:

1.- En relación al Resultado Número 21 que subsiste a la fecha, se emitió el siguiente acuerdo de inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa sancionador, el cual se presenta en copia certificada:

EXPEDIENTE UJED	OBSERVACIÓN ASF	FECHA	ACUERDO
PRAS 010-2013	21	12 agosto 2013	Acuerdo de instauración del Proceso de Responsabilidad Administrativa

LO QUE SE PIDE:

A la Auditoría Superior de la Federación, atentamente solicito:

ÚNICO.- Que en alcance al oficio OF. No. Rectoría.-0429/2013, de fecha 20 de agosto de 2013, recibido por la Dirección a su cargo con esa misma fecha, se me tenga por presentada en tiempo y forma, con la personalidad que me ostento, en los términos de este escrito, la documentación soporte que justifica y aclara el Resultado Número 21 contenido en la **CÉDULA DE RESULTADOS FINALES, FECHA DE ELABORACIÓN: 05-AGOSTO-2013** dados a conocer el día **09 de agosto de 2013** mediante **ACTA DE**

Página 2 de 3

Esta página forma parte del OF. No. Rectoría.- 0517/2013



Calle Constitución 404 Sur.
C.P. 34000 Zona Centro.
Durango, Dgo.

Tel: (610) 812 00 44 ; 812 01 44
812 02 44
www.ujed.mx



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES, Número de Auditoría: 699/2012, Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0721/2013, Número de Acta: 003/CP2012.

Agradeciendo sus atenciones, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Victoria de Durango, Dgo., a 13 de noviembre de 2013
PROTESTO LO NECESARIO

EL RECTOR DE LA UJED


C.P.C. Y M.I. OSCAR ERASMO NAVAR GARCÍA


c.c.p. C.P.C. y Lic. Eleazar Ramos Varela, Contralor General.
c.c.p. Archivo.

OENG/erv 



Página 3 de 3

Esta página forma parte del OF. No. Rectoría.- 0517/2013

Calle Constitución # 414 Soc.
C.P. 34500 Zona Centro,
Durango, Dgo.

Tel: (619) 512 69 44 / 512 04 44
512 02 44
www.ujed.mx



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

CONTRALORÍA GENERAL

OF.UCO.0877/2013

Asunto:

En alcance al Oficio OF. No. Rectoría.-0429/2013 donde se presentan argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifica y aclara los resultados finales y observaciones preliminares contenidos en la CÉDULA DE RESULTADOS FINALES, FECHA DE ELABORACIÓN: 05-AGOSTO-2013 dados a conocer el día 09 de agosto de 2013 mediante ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES, Número de Auditoría: 699/2012, Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0721/2013, Número de Acta: 003/CP2012; se presentan argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifica y aclara los resultados pendientes de atender que implican montos observados.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 13 DIC 2013
 OFICIALÍA DE PARTES
 EDIFICIO CEA

AUDITORÍA SUPERIOR
 DE LA FEDERACIÓN

3655

2013 DIC 13 PM 6:16

DIRECCIÓN GENERAL DE
 AUDITORÍA A LOS RECURSOS
 FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
 FEDERALIZADO
16 DIC 2013
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
 FEDERALES TRANSFERIDOS "B.2"

ING. JOSÉ PILAR JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

C.P.C. y Lic. Eleazar Ramos Varela, en mi carácter de Contralor General de la Universidad Juárez del Estado de Durango y enlace designado por el C.P.C. Oscar Erasmo Návaz García, Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, mediante oficio número **RECTORÍA.- 0287/2013**, para efecto de proporcionar la información y documentación solicitada en la auditoría practicada núm. 699 número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0721/2013, a la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), documento del cual se anexa copia certificada electrónica y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el domicilio de mi representada en calle Constitución Sur número 404, c.p. 34000, en Durango, Dgo., de la manera más atenta comparezco y expongo:

En alcance al Oficio OF. No. Rectoría.-0429/2013 donde se presentan argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifica y aclara los resultados finales y observaciones preliminares contenidos en la CÉDULA DE RESULTADOS FINALES, FECHA DE



Victoria Eq. 20 de Noviembre
 2° Piso

Tel: (618) 811 07 60, 827 12 44
 Fax: (618) 813 83 04
 www.ujed.mx

Página 1 de 34

Esta página forma parte del OF.UCO.0877/2013
 Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado.



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

CONTRALORÍA GENERAL

SELLO EN LA ETIQUETA ADHERIDA AL MISMO, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., MÉXICO, A LOS (12) DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE.

LO QUE SE PIDE:

A la Auditoría Superior de la Federación, atentamente solicito:

ÚNICO.- Se me tenga por presentadas en tiempo y forma, con la personalidad que me ostento, en los términos de este escrito, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifica y aclara los resultados pendientes de atender que implican montos observados, a la Universidad Juárez del Estado de Durango, derivados de la Auditoría número: **699/2012**, Número de Oficio de Orden de Auditoría: **AEGF/0721/2013**, Número de Acta: **003/CP2012**.

Agradeciendo sus atenciones, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Victoria de Durango, Dgo., a 13 de diciembre de 2013

PROTESTO LO NECESARIO

EL CONTRALOR GENERAL DE LA UJED



C.P.C. Y LIC. ELEAZAR RAMOS VARELA

c.c.p. Archivo.
ERV/fmv



Página 34 de 34

Esta página forma parte del OF.UCO.0877/2013
Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado.

Victoria Esq. 20 de Noviembre
2º Piso

Tel: (618) 811 07 60, 827 12 44
Fax: (618) 813 83 04
www.ujed.mx